



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/08/05-00
ACTA 1134/18/04/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE PRÓRROGA PARA CULMINACIÓN Y DEFENSA DE TESIS A LOS ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL COHORTE 2014”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0680/2022 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzábal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite solicitud de PRÓRROGA para culminación y defensa de tesis de los estudiantes de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral Cohorte 2014.

Que, los estudiantes han cumplido con los requisitos de presentación de sus avances de tesis, solicitud de asignación oficial de docente orientadora de tesis y solicitud de prórroga respectivamente, para dar curso a la aprobación de su permanencia, según el Art. N° 79 del Reglamento de Postgrado de la Facultad Politécnica.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**


22/08/05-01 CONCEDER PRÓRROGA para culminación y defensa de tesis a los estudiantes de la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral Cohorte 2014, detallados a continuación:

C.I.C. N°	Nombre y Apellido	Plazo de Prórroga hasta
1.495.566.	NILSA RAMONA SOSA DE CABRERA	15/12/2022
1.352.620.	LEONARDO RENE DUARTE GALARZA	02/12/2022
2.886.620.	MIGUEL ÁNGEL DIEZ PÉREZ MARTÍNEZ	02/12/2022
2.857.778	MARÍA LOURDES MORINIGO	02/12/2022
3.004.293.	EDGAR LÓPEZ MOSCARDA	02/12/2022

22/08/05-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta